

# Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes

- Coordinar el trabajo de las diferentes comisiones permanentes del Consejo Universitario.
- Asesorar a la dirección en los diferentes aspectos relacionados con la buena marcha del Consejo Universitario.
- Formular y elevar al Órgano Colegiado las políticas institucionales para el periodo correspondiente.
- Dar seguimiento al avance y cumplimiento de las políticas institucionales.
- Definir el procedimiento por seguir con las resoluciones aprobadas en el Congreso Universitario.